

Expediente: 200/24

Carátula: **MOLINA SILVANA EDITH DE LOS ANGELES c/ MORALES MANUEL ALBERTO s/ ALIMENTOS PROVISORIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MORALES, JOSEFA DIOSINIA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 200/24



H1030161508

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: MOLINA SILVANA EDITH DE LOS ANGELES c/ MORALES MANUEL ALBERTO s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-

LEGAJO N°: 200/24

Banda del Río Salí, 31 de marzo de 2025.

Atento constancias de autos y lo solicitado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la I Nominación (CJE), procedese a confección de oficio al juzgado remitente a fin de informar que la Sra. JOSEFA DIOSINIA MORALES (D.N.I. N°11.093.884) NO COMPARCECIÓ a la audiencia de mediación fijada para el día 08/08/2024 a las 09:00 hrs en la cual se procedió al cierre del legajo. Se adjunta la documentación respectiva en el presente decreto.- ISC

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.